

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2020

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE
ALFREDO LUIS MARTÍNEZ BARÓN**

**CARGO
RECTOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PASO NUEVO

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL
VIENTO**

FEBRERO 15 DE 2021

PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2020

INTRODUCCIÓN

El suscrito rector de la institución ETNOEDUCATIVA Paso Nuevo, Alfredo Luis Martínez Barón suscribe la presente acta de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 del decreto 4791 de 2008, en ella se presenta el informe de gestión, su contenido será divulgado mediante audiencia pública previamente convocada para el día 10 de diciembre del año 2021 Contempla los asuntos de competencia de su gestión, estado de los recursos financieros, excedente que se adiciona al presupuesto de la vigencia siguiente, recursos de talento humano y administrativos obtenidos, gestión de proyectos, estudios y obras realizados y en curso; todo lo anterior en relación con el periodo para el que se presenta el informe de gestión.

2. INFORME DE LA GESTIÓN.

2.1 Resultados de la gestión académica

- A pesar de los problemas que ha traído la pandemia especialmente para el sistema educativo y específicamente en lo referente al dialogo directo estudiante alumno que se da en las aulas único para el fomento de aprendizaje integral.
- En muchas instituciones se ha logrado mantener este dialogo pedagógico docente alumno mediante el uso de las redes virtuales, en nuestra comunidad el uso de estas redes representan un porcentaje bajo, aunque se ha ido logrando el aumento de la atención virtual, a pesar de ello y con la estrategia de la entrega de **guías de aprendizaje casa a casa**, reforzado con las llamadas telefónicas logramos que los estudiantes obtuvieran aprendizajes básicos y mantener niveles de deserción moderado es así que las evaluaciones internas arrojaron que el 93.5% de los estudiantes fueron promovidos, el 6% de los matriculados desertaron o cambiaron de institución, dentro de los resultados de las pruebas saber once ubicaron a la institución en un nivel bajo, aunque el promedio institucional de estas pruebas aumento.
- Fueron actualizados los planes de área y proyectos pedagógicos transversales, desarrollándose en un 80% las actividades programadas. Se continuó con el desarrollo del programa todos a aprender, aplicándose todas las pruebas sugeridas y haciendo uso de esta metodología en todos los grados de la básica primaria de la institución.
- Sensibilización a los docentes sobre la coherencia entre modelo pedagógico, y las actividades académicas desde casa
- Estudiar y aplicar las relaciones entre estándares y DBA.

--Ajustes de los procesos de evaluación, promoción, repitencia, retención, etc.

-Crear banco de preguntas SABER ICFES

2.2. Resultados de la gestión directiva

Promover y conformar el trabajo en equipo para :

- Gestionar la captación de recursos económicos y materiales.
- Estudiar y mantenerse actualizados en legislación educativa: decretos, circulares, directivas y documentos generados por la pandemia
- Elaboración de proyecto ministerio de cultura
- Trabajar el concepto relaciones públicas

2.3. Resultados de la gestión a la comunidad

- Formular el proyecto global de vida a través de:
- El plan de trabajo social y orientación psicosocial.
- Reforzar el plan de acción de la psicorientación.
- Ejecutar actividades de educación laboral no forma
- Fortalecer la cultura del conducto regular.
- Crear la carta de navegación institucional de la escuela de padres

2.4. Resultados de la gestión administrativa

- Mejorar la atención a la comunidad
- Hacer un mejor seguimiento aprovechando las redes sociales a los egresados
- Digitalizar en forma progresiva los archivos de la institución.
- Mejorar el flujo de información institucional aprovechando las plataformas virtuales y las redes sociales.

3. INFORME DE RECURSOS

3.1 Talento humano: se detallara en la siguiente tabla:

tipo	Planta de cargos	cobertura	gestión	total
Docentes	48	100%		48
Directivos docentes	3	100%		3
Administrativos	1	30%		1

Físicos e institucionales: Cantidad de

Sedes: 6

Aulas: 34

Oficinas 4

Patios, canchas, espacios deportivos: 3

Cafeterías: 1

Sala de sistemas: 4

Laboratorios: 1

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

El suscrito rector de la Institución educativa Paso Nuevo del Municipio de San Bernardo del Viento Córdoba presenta la ejecución de los recursos de la vigencia fiscal 2020 los cuales fueron invertidos en: La institución educativa para la vigencia 2020 conto con prepuesto definitivo ciento treinta y dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y tres Pesos (132.281.543) y un presupuesto real recaudado por el mismo valor

EXEDENTE DEL EJERCICIO	234.934
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO CONPE 131.489.049	
RENDIMIENTO FINANCIERO	557.560
TOTAL	132.281.543

Los gastos están representados en los rubros que a continuación de tallamos

Comisiones Honorarios y Servicios: se contrató un contador para que organizara la contabilidad de la institución y presente los informes financiero trimestral a la secretaria de educación de parta mental y ministerio de educación nacional (sifse) el informe final para el ente de control por valor de ocho millones Pesos (8.000.000)

Materiales y Suministros: adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la institución educativa por valor de chenta y dos millones ocho ciento diecisiete mil setecientos treinta y cinco pesos (82.817.735)

Mantenimiento: e instalación de ventiladores en la sede principal, adecuación de las ventanas de la sala digital de la sede principal mantenimiento de la unidad sanitaria en pareja, mantenimiento de los

computadores y fotocopidora Por valor de cuarenta millones novecientos veinte siete mil Pesos (40.927.000)

Seguros Generales: la institución adquirió la póliza de manejo de los fondos docente una para el pagador delegado y el rector por valor de quinientos treinta y cinco mil pesos (535.000)

3.4. Relación de la contratación Pública ejecutada y en ejecución según detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION		TRASLADOS		MODIFICACIONES		TOTAL COMPROMISOS		
CODIGO		NOMBRE	INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO
GRUPO	SUBGRUPO									
51	511111	COMISIONES HONORARIOS Y SER	6.000.000		2.000.000			8.000.000	8.000.000	100,00%
51	511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.000.000	4.671.314		47.899.189	9.410.140	82.817.735	82.817.735	100,00%
51	511115	MANTENIMIENTO	20.000.000		20.927.000			40.927.000	40.927.000	100,00%
51	511123	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.000.000	1.000.000				-		#¡DIV/0!
51	511125	SEGUROS GENERALES	500.000	520.752		557.560		536.808	535.000	99,66%
51	511136	EVENTOS CULTURALES	6.500.000	6.734.934		234.934		-		#¡DIV/0!
	511190	OTROS GASTOS GENERALES	10.000.000	10.000.000				-		#¡DIV/0!
51	580590	GASTOS FINANCIEROS	100.000				100.000	-		#¡DIV/0!
TOTAL			93.100.000,00	22.927.000,00	22.927.000,00	48.691.683,00	9.510.140	132.281.543	132.279.735	100,00%

4. PLAN DE GESTION 2.020

FUNCIÓN	ASPECTO	META	ACTIVIDADES	TAREAS	RECURSOS	FECHA	EVIDENCIAS DE EVALUACION
10.1.	P. E. I.	Lograr la reformulación del 80% del PEI y socializarlo en el primer trimestre del año, con la participación de los estamentos de la comunidad	-Adopción del PEI, Artículo 15 1-Formulación y Deliberación	-Selección del equipo de estudio y trabajo para socializar el PEI. -Realización de una jornada pedagógica, para retroalimentar los cambios, con la comunidad educativa.	-Ley 115 de 1994 -Ley 715 de 2001 -Decreto 230/02 -Decreto 1860/94	Enero 14 a Marzo 31	1 Acta de conformación del Equipo de trabajo del PEI. 1Registro de asistencia a las reuniones
Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.			2. La Adopción. -Contar con el documento físico del PEI rediseñado, para someterlo a consideración del Consejo Directivo en consulta con el Consejo Académico.	-Revisión del contenido del PEI, Art 14 del decreto 1860 de 1994: 1. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa.La necesidad de actualizar el PEI y los procesos pedagógicos a la focalización etnoeducativa. 2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes: el diagnóstico institucional arrojó falencias de	-Ley 115 de 1994. -Ley 70 de 1993 -Art.14, 17, del Decreto 1860 de 1994. -Decreto 804 de 1995.	Enero 12 a abril 08	P. E. I. -Horizonte institucional:ajustado al nuevo enfoque. -Plan de Estudios Establecimiento de un énfasis agroecoturístico con emprendimiento.

10.1.			<p>consideración a nivel cultural, ambiental, de participación comunitaria y emprendimiento.</p> <p>3. Objetivos generales del proyecto.</p> <p>-Actualizar los procesos pedagógicos al concepto legal y objeto social proyecto global de vida.</p> <p>-Implementar un PEI y unas prácticas etnoeducativas ajustadas a lo dispuesto en el decreto 804 de 1995</p> <p>4. Estrategia pedagógica que guía la formación de los estudiantes. Modelo didáctico ambiental</p> <p>5. Organización de Planes de Estudios y Criterios de evaluación. Organizados desde un plan operativo transversal que trabaja por ejes problémicos de acuerdo al modelo didáctico ambiental.</p> <p>6. Acciones pedagógicas relacionadas con</p> <p>1. Democracia: Proyecto de participación comunitaria.</p> <p>2. Educación sexual. Intervención al embarazo temprano.</p> <p>3. Uso del tiempo libre. Proyecto de</p>			<p>Planes de área</p> <p>Modelo pedagógico Constructivista</p> <p>Proyectos Pedagógicos transversales</p> <p>Manual de Convivencia</p> <p>Proyecto INEPAN bilingüe Fase diagnóstica docente y de formación.</p> <p>Preparador de clase</p> <p>-PEI, proyecto de aula</p>
-------	--	--	--	--	--	--

<p>Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>				<p>pintura, música, deporte y recuperación ecológica.</p> <p>4. Educación ambiental. Retoma del proyecto IRAKERE, relacionado con la granja demostrativa.</p> <p>5. Valores humanos. Fomento de la interculturalidad.</p> <p>6. Comunicación y Cultura, del ICFES: Promoción del patrimonio cultural del Bullerengue.</p> <p>7. Violencia y Sociedad, del ICFES: Proyecto de convivencia y manejo de las emociones.</p> <p>7. Reglamento o Manual de Convivencia, Art 17 del 1860: en ajuste junto con el PEI</p> <p>8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. Se está en proceso de elección de las dignidades.</p> <p>9. Sistema de Matrículas y pensiones. Ajustado y actualizado.</p> <p>10. Procedimiento para relacionarse con otras instituciones. El intercambio de información sobre los proyectos institucionales con entidades del sector público y privado, a través de la gestión de proyectos:</p>			<p>-Informes de Evaluación, Actas.</p> <p>-Proyectos culturales, Pedagógicos.</p> <p>-Proyectos pedagógicotra nsversales</p> <p>-Actas</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p>10.1. Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>				<p>ICFES/MINCULTURA/MEN, etc.</p> <p>11. Evaluación de recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.- Artículo 15 Decreto 1860/94.Realizado en el PMI-</p> <p>12. La estrategia para articular con las expresiones culturales, locales y regionales.Proyectos culturales y deportivos, y el plan de acción del Trabajo Social.</p> <p>13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.Educación enfocada hacia la construcción colectiva de proyecto global de vida con los contenidos curriculares.</p> <p>14. Programas educativos no formales e informal.Plan de estudios en el PEI y proyecto de formación cultural en pintura y emprendimiento no formal.</p>	<p>-Artículo 15 Decreto 1860/94.</p>		<p>-Actas</p> <p>-Documentos oficiales</p> <p>-Documentos convenidos</p> <p>Documentos oficiales</p>
--	--	--	--	--	---	--	--

participación de los distintos actores de la comunidad educativa.							
			4. Agenda del proceso.	-Socialización de la agenda del proceso contenida en el borrador del Plan Operativo en concertación con el Consejo Directivo, sobre las fechas límites, para cada evento del proceso, con base en una comunicación interna eficiente, promocionando la deliberación y la reflexión de los actores habilitados por el decreto 804 de 1995.		Enero 12 a abril 08	-Actas - Convenios -Acto Administrativo de Adopción del PEI expedido por el Rector.
			5. Elaboración del Plan Operativo dentro de los 3 meses siguientes a la adopción del PEI.	-El Rector presentará al Consejo Directivo, las metas, estrategias, recursos y cronograma de actividades necesarias para alcanzar los objetivos del PEI: Metas/Estrategias/Recursos/Cronograma de Actividades. Es punto de referencia en la Evaluación Institucional y en el reajuste del Plan de estudios anualmente			-Actas -Acto Administrativo de Adopción del PEI expedido por el Rector.
		6. Registro en el Sistema Nacional de Información de la Secretaría de Educación Departamental.	-Conocimiento del Número de Registro del PEI, en la Secretaria de Educación Departamental o Municipal si es certificada.				POAI -Acto Administrativo de Adopción del PEI expedido por el Rector. -PEI

		en ejercicio de sus funciones.	institución.	<ul style="list-style-type: none"> -Dos Padres de familia, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familias - Un Estudiante elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos de último grado que ofrezca la institución. - Un Ex alumno elegido por el Consejo Directivo entre ternas presentadas por organizaciones existentes. -Un Representante del sector productivo, escogido por el Consejo Directivo entre los candidatos propuestos por las organizaciones existentes. -Cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo, Artículo 23 del 1860. De la a) a la p) -Elaboración del reglamento interno del Consejo Directivo. 	<p>Académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de los representantes de los Docentes. -Acta de la Junta de Padres de Familias. -Acta del Consejo de Estudiantes. -Acta del Consejo Directivo eligiendo el representante de los ex alumnos. 	Entre el 16 de febrero al 15 de marzo 2019	- ACTA DE CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
	CONSEJO ACADÉMICO		-Organización del Consejo Académico, para participar en la orientación pedagógica de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> -Integración del Consejo Académico: -El Rector, preside. -Los Directivos Docentes. -1 Docente /área definida en el plan de estudios. -Cumplimiento de las funciones como 			-REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ACADÉMICO -ACTA DE CONFORMACION DEL CONSEJO ACADÉMICO

				Consejo Académico. -Elaboración del reglamento interno del Consejo Académico.			
--	--	--	--	--	--	--	--

5. RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

acuerdos del consejo directivo en los que se adoptan reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y en general los aspectos relacionados con la situación administrativa y de desarrollo institucional. Para la relación se documentara el siguiente instrumento:

ACUERDO N°	Fecha	DISPOSICIÓN
052	13/11/2020	Por medio del cual se aprueba la celebración de la ceremonia de graduación de los estudiantes de grado once de la Institución Educativa Paso Nuevo, bajo todos los protocolos de bioseguridad generados por la pandemia Covid 19
054	05/12/2020	Por medio del cual se adoptan medidas que permitan implementar estrategias que faciliten el retorno gradual a las clases presenciales en la institución Educativa Paso Nuevo.
059	15/12/2020	Mediante el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021
001	25/01/2021	Mediante el cual se acuerda dar continuidad a los reajustes hechos al Sistema de Evaluación Institucional durante el año 2021 hasta que se regrese a la normalidad académica.
002	25/02/2021	Mediante el cual se aprueba el plan de inversión 2020
003	29/05/2021	Por medio de la cual se aprueban algunos gastos para la elaboración y envío de las tres primeras guías de aprendizaje



ALFREDO LUIS MARTINEZ BARON
C.C. N° 10940642 SAN BERNARDO
RECTOR
CEL 3225972274
Correo: alfmarba@hotmail.com